

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE PRODUCCIÓN PESCA Y SERVICIOS MÚLTIPLES RIMBALPOL S.A, REALIZADA EL DÍA VIERNES DIEZ DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Santa Rosa , hoy diez de Agosto del dos mil dieciocho, a las once horas (11:00) en las oficinas de la Compañía “COMPAÑÍA DE PRODUCCION PESCA Y SERVICIOS MULTIPLES RIMBALPOL S.A.”, ubicado en las calles Colón y Filomeno Pesantes de esta ciudad, conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y sin necesidad de convocatoria previa deciden reunirse en Junta Universal los siguientes Accionistas: 1.- NESTOR MANUEL ESPINOZA ESPINOZA, propietario de DOSCIENTAS (200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$ 1,00) cada una, con derecho a 200 votos; 2.- ROSA MARLENE RIMBALDO APOLO, propietaria de CUATROCIENTAS (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$ 1,00) cada una, con derecho a 400 votos; 3.- ROSA MARLENE RIMBALDO APOLO, dueña de los DERECHOS Y ACCIONES, de los HEREDEROS de PEDRO JOSE RIMBALDO APOLO, con DOSCIENTAS (200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$ 1,00) cada una, con derecho a 200 votos, quienes representan el 100% del capital social de la Compañía, el mismo que es de: Ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$ 800,00), dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de un dólares (\$ 1,00) cada una En tal virtud, los asistentes a la Junta Universal de Accionistas de la Compañía “**COMPAÑÍA DE PRODUCCION PESCA Y SERVICIOS MULTIPLES RIMBALPOL S.A.**”, se instalan en Sesión presidida por la señora ROSA MARLENE RIMBALDO APOLO y actúa como Secretario el Sr. NESTOR MANUEL ESPINOZA ESPINOZA, Gerente General con el objeto de tratar el siguiente punto de orden del día:

- 1- APROBAR LA RECTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2016.**
- 2- DEJAR SIN EFECTO EL ACTA DE FECHA DEL 16 DE ABRIL DEL 2018.**

La señora Presidenta de la compañía, toma la palabra para indicar sobre el **primer punto** del orden del día y explica los motivos para realizar la rectificación del Estado Financiero 2016, en donde manifiesta que de acuerdo a las observaciones que se han efectuado en el proceso de intervención, y en aplicación a la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 de fecha 11 de Octubre del 2011, de obligatoriedad de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIFF PARA PYMES), la compañía RIMBALPOL S.A., ha rectificado sus saldos de los ejercicios económicos 2012, 2013, 2014 y 2015, mediante aprobación de Junta de fecha 6, 7 , 8 y 9 Agosto del 2018 respectivamente; por consecuente es indispensable rectificar los saldos del 2016, de acuerdo a la reestructuración que se ha efectuado en la contabilidad de la compañía. Por tal motivo, mociona que se apruebe la rectificación del Estado Financiero 2016, en base al cumplimiento de normatividad, en donde se sustituirán los estados financieros,

como sus documentos complementarios, en el portal de la Superintendencia de Compañías, por lo que el secretario de la junta somete a votación a viva voz por cada uno de los accionistas, de acuerdo a la moción presentada por la Presidenta de la compañía, la misma que es aprobada por mayoría absoluta de los asistentes de la junta.

El Gerente toma la palabra para explicar el **segundo punto** del orden del día, que corresponde a “*DEJAR SIN EFECTO EL ACTA DE FECHA DEL 16 DE ABRIL DEL 2018*”, que corresponde a rectificar estados financieros del 2016 y que en esta junta se trata el mismo punto, por lo que mociona en calidad de secretario y somete a votación a viva voz por cada uno de los accionistas, de acuerdo a la moción presentada, la misma que es aprobada por mayoría absoluta de los asistentes de la junta.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, reinstalada la sesión se procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada y ratificada por **UNANIMIDAD** por todos los accionistas presentes, para constancia de lo actuado firman la presente acta en unidad de acto, dándose por terminada la misma a las quince horas cero minutos (12:00).

SR. NESTOR MANUEL ESPINOZA ESPINOZA
SECRETARIO DE LA JUNTA - GERENTE GENERAL.
ACCIONISTA.

SRA. ROSA MARLENE RIMBALDO APOLO
PRESIDENTA.
ACCIONISTA.